



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

25 ENE. 2010

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



OFI09-44840- GCP-0201

Bogotá D.C., Martes, 29 de Diciembre de 2009

Señora
ELBA NAHYR MATEUS SILVA
Alcaldesa Municipal La Paz
La Paz- Santander

Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del Proyecto "Construcción de redes de Media y Baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas el Tigre, Casas Blancas, Amarillo, Linterna, Rincón Santo, el Palmar, Medios, la Mata, Linternita, Carrero Alto, San Pablo, Colon, Centro, Los Cedros, Mirabuenos, Compañía, Macanal, El Recreo, Trochas, municipio de La Paz, departamento de Santander

Señora Elba:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

CLAUDIA TERESA CACERES DOMINGUEZ
Coordinadora Grupo de Consulta Previa
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Álvaro Vásquez
Revisó: Jairton Díez Díaz
Aprobó: Claudia Cáceres
EXT09-56427 17/12/2009